

Contrato No. _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE RENE FRANCISCO BERMÚDEZ MOLINA, CONCESIONARIO (A) DE LA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR CABLE EN LA POBLACIÓN DE VILLA ÁVILA CAMACHO, PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONCESIONARIO" Y POR LA OTRA PARTE, "EL SUScriptor", CUYO NOMBRE Y DIRECCIÓN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, QUIENES POR PROPIO DERECHO SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

i.- Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- A) Que es una persona física, mayor de edad con plena capacidad física y jurídica para la celebración del presente contrato.
- B) Que es concesionario (a) de la Red Pública para prestar el Servicio de Televisión Restringida por Cable en la (s) población (es) de Villa Ávila Camacho, Puebla, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 13 de mayo de 2004.
- C) Que cuenta con la infraestructura técnica, administrativa y de recursos para proporcionar el servicio concesionado.

ii.- Declara "EL SUScriptor" por su propio derecho:

- A) Ser una persona física, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con la capacidad jurídica para poder celebrar el presente contrato.
- A) Que es una sociedad mercantil, debidamente constituida de conformidad con la ley general de sociedades mercantiles, según se desprende de la escritura pública número _____ de fecha _____ de _____, otorgada ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, estado de _____, licenciado _____, debidamente inscrita en el registro público del comercio de _____, bajo la partida número _____ volumen _____, libro _____, el día _____ de _____ de _____.
- B) Que es su deseo celebrar el presente contrato de servicios, en los términos y condiciones que se precisan en este documento.

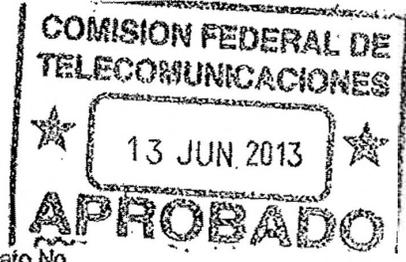
iii.- Declaran ambas partes:

- A) Que por así convenir a sus intereses vienen a celebrar el presente contrato de prestación de servicios, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL CONCESIONARIO" proporcionará el servicio de señales de Televisión por Cable mediante el pago por parte de "EL SUScriptor" de las cuotas mensuales, vigentes de acuerdo a los términos, tarifas que se encuentren registradas ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones, condiciones y modalidades de operación, de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones, mismas que están a la vista del público en las ventanillas de la oficina de "EL CONCESIONARIO", así como en los volantes y trípticos que se encuentran en la oficina y que se distribuyen dentro de la población concesionada, mismas que también se encuentran disponibles en la página web de COFETEL.

La fecha de pago de la mensualidad por la prestación del servicio, empezara a correr a partir de que "EL SUScriptor" reciba el servicio, por lo que los subsiguientes meses se facturaran completos.



Contrato No. _____

En caso de querer dar por terminados la contratación de los servicios adicionales, por los mismos medios por los que fueron contratados y de los cuales dispone "EL CONCESIONARIO", en un plazo no mayor a 5 días de la solicitud de cancelación de dichos servicios, sin que implique la cancelación del servicio originalmente contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 1065-2013 de fecha 27 de febrero de 2013.

El presente contrato de prestación de servicio, se firma en _____, el día _____ del mes de _____ del año _____.

"EL CONCESIONARIO"

"EL SUScriptor"

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios la información proporcionada por el con motivo del presente contrato y el () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

"EL SUScriptor"

(NOMBRE Y FIRMA)

EXEMPLO DE CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
SIN TEXTO